



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"Las Malvinas son argentinas"

RÍO CUARTO, 29 de junio de 2022.

VISTO la propuesta referida al dictado del Curso Extracurricular de Grado denominado **"LA BIOLOGÍA EN LOS SISTEMAS SANITARIOS"** presentada por la Dra. Delia AIASSA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Curso se ajusta a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 251/2021 donde se aprueba el "Proyecto de Formación Complementaria de Grado" de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que el mencionado Curso Extracurricular de Grado tiene entre sus objetivos estudiar la relación entre la salud humana, de otros animales y el ambiente, comprender los principales factores biológicos y sociales condicionantes y determinantes del proceso de salud-enfermedad humana y su entorno, explicar las estrategias orientadas a la prevención y control de enfermedades que representan problemas sanitarios regionales, reconocer la importancia de mantener la integridad del genoma humano, describir la metodología y las técnicas más relevantes a nivel de investigación biomédica y del análisis y control biosanitario, diseñar, ejecutar e interpretar protocolos de trabajo biosanitario, utilizar tecnologías de la formación y comunicación en los procesos de aprendizaje e interpretar el rol del futuro biólogo y/o profesor de biología en los sistemas de salud.

Que se cuenta con el cronograma y plan de actividades propuesto.

Que la propuesta está dirigida a estudiantes avanzados de carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas y afines.

Que se cuenta con el aval de las Comisiones Curriculares Permanentes del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Aprobar el dictado del Curso Extracurricular de Grado denominado **"LA BIOLOGÍA EN LOS SISTEMAS SANITARIOS"**, destinado a Estudiantes avanzados de carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"Las Malvinas son argentinas"

Biológicas y afines, que se desarrollará durante el segundo cuatrimestre del año 2022, con una carga horaria total de 40 horas, bajo la modalidad semipresencial.

ARTICULO 2do.- Designar como Coordinadora e integrante del cuerpo docente a la Dra. Delia **AIASSA** (D.N.I. Nro. 17.319.887), y a las Dras. María Florencia **BONATTO** (D.N.I. Nro. 29.189.669), Lila **BERNARDI** (D.N.I. Nro. 31.840.554), Lucía **CAISSO** (D.N.I. Nro. 31.393.462), Florencia **DELGADO** (D.N.I. Nro. 30.262.351) y la Mgter. María Celeste **SALINERO** (D.N.I. Nro. 33.359.942) como miembros del equipo docente del mencionado Curso Extracurricular de Grado.

ARTICULO 3ro.- Determinar que la Coordinadora del curso deberá elevar un informe sobre las actividades realizadas, donde conste la nómina de estudiantes inscriptos y aprobados.

ARTICULO 4to.- Determinar que a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia y/o aprobación para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Curso.

ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nro.:149/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 30 de junio de 2022, 11:28 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220630-62bdb32aa9aaa**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARIA MARTA REYNOSO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.